INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fecha	**09 de mayo de 2017**
Modalidad y N°	**CONTRATACIÓN DIRECTA - 6221/2017**
Descripción	**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS**
ID	**323.726**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que la Unidad Técnica Solicitante, constituida en calidad de Comité de Evaluación de Ofertas, es el **Departamento de Gestión de Stock de Materiales**.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:	
Acta N°	11/2017
Fecha	27 de abril de 2017
Listado de Oferentes y sus Precios	El listado de Oferentes y sus Precios se observa en el Anexo 1 de este Informe.
Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:	
1. *Sr. Sebastián Galeano representante de la Firma LUGAL S.A., manifiesta que la Firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, no presentó la fotocopia simple de la Cédula de Identidad, según el SIPE que presentó, se encuentra vencida.*	
2. *La Lista de Precios presentada por la Firma **ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.**, no contiene todos los datos* establecidos *en el SICP.*	
Análisis de la Unidad Evaluadora: **Departamento de Gestión de Stock de Materiales**	
1. Esta observación es analizada en el numeral 2.1 Fundamentación de los incumplimientos con la Documentación de Carácter Sustancial, de este informe.	
2. Esta observación es analizada en el numeral 2.1 Fundamentación de los incumplimientos con la Documentación de Carácter Sustancial, de este informe.	

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS3

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)
DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE **Cédula de Identidad Vencida. (Ver Informe - Cuadro 2.1)	(1) CUMPLE, sin datos. (2) I.P.S. No presenta extracto de pago. No le fue requerido. (Ver Informe - Cuadro 2.1)
ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.	NO CUMPLE Presentación irregular (Ver Informe - Cuadro 2.1)	CUMPLE	CUMPLE	(1) Registra Datos. No le fue requerido. (Ver Informe - Cuadro 2.1) (2) I.P.S. CUMPLE
ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	CUMPLE	CUMPLE	** CUMPLE	(1) CUMPLE sin datos. (2) CUMPLE
LUGAL S.A.	NO CUMPLE Presentación irregular (Ver Informe - Cuadro 2.1)	CUMPLE	CUMPLE	(1) CUMPLE sin datos. (2) CUMPLE

** Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 (Resolución DNCP N° 849/2015):

OFERENTE	Registra Datos	Observación/Aclaración
1. DAMI CREACIONES		
Mirna Beatriz Lugo	No	-
2. ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.		
Rubén Darío Castillo Cantero	No	-
Laura Asunción López de Castillo	Sí	Fecha de Baja: 18/03/2005.-
Elías Daniel Núñez Servín	Sí	Sin fecha de baja.- Sin requerimiento de la Declaración Jurada pertinente, en atención al punto 2.1 (Formulario de Oferta).
3. ARTES GRÁFICA VISUAL		
Telma Villasboa	No	-
4. LUGAL S.A.		
Jorge Nicanor Galeano Willigs	No	-
Nilda Mónica Luraschi	No	-

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS3

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

OFERENTE	Documento que acredita no adeudar al Fisco	Documento que acredita no adeudar a la Seguridad Social	Observación/Aclaración
1. DAMI REACIONES	Presenta fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta Constancia de SIPE N° 1446535 – Vcto. 20/04/2017.-	No le fue consultado por el extracto de pago, vigente, al momento de la presentación de Ofertas. (Ver Informe en el cuadro 2.1).-
2. ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.	Presenta fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta Extracto de Pago con Vcto. 17/04/2017.-	Ambos documentos, vigentes, al momento de la Apertura de Ofertas. (Ver Informe en el cuadro 2.1).-
3. ARTES GRÁFICA VISUAL	Presenta fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Constancia de SIPE N° 1446618 – Vcto. 11/05/2017.-	Según FAX DCP/DCO/22/2017 de fecha 08/05/2017, le fue solicitado el Certificado de Cumplimiento Tributario, con lo que da por cumplido con tal requisito, mediante Nota presentada de fecha: 09/05/2017.-
4. LUGAL S.A.	Presenta Constancia de SIPE N° 1446615.-	Presenta Constancia de SIPE N° 1446615.-	Ambos documentos están vigentes, al momento de la Apertura de Ofertas. (Ver Informe en el cuadro 2.1).-

2.1 Fundamentación de los incumplimientos con la Documentación de Carácter Sustancial

En relación a los **incumplimientos** observados respecto la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

OFERENTE	Motivo de Incumplimiento
DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte	El documento CI en el SIPE se encuentra vencido, (25/01/2017), el mismo es de carácter sustancial y no es susceptible de presentación posterior a la fecha de Apertura de Ofertas, según Anexo E, Documentos de la Oferta. Por lo que, según numeral 20. del Anexo B, la cual reza "*...en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada*"
ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.	Presenta la Lista de Precios con omisión de las columnas siguientes: Ítem, Código-Catálogo y Descripción del Bien, cuya presentación es de carácter sustancial, según numeral 20. del Anexo B, la cual reza que "*...en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada*"
LUGAL S.A.	Presenta datos erróneos en el Formulario de Oferta, el mismo indica en el inciso h), cuanto sigue: "*Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC*" ... Debiendo ser: "*Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 3 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período*".

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03, se procede a la descalificación de las ofertas mencionadas en atención a las fundamentaciones mencionadas en el cuadro ut supra.

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS

Lic. Rigoberto Fugazzo P.
Jefe DSA / DGS

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la Firma Oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Se han observado errores aritméticos	Sí		No	X

3.1. Verificación de los precios ofertados por la Firma que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la planilla siguiente:

Planilla de Verificación detallada de Precios Ofertados

Ítem N°	Cantidad	Descripción	OFERENTE: Artes Gráfica VISUAL de Telma Villasboa – Precio Total ₲ (IVA incluido)	ANDE: Costo Estimado ₲ (IVA incluido)	Variación % Adjudicado / Estimado
1	2.400	Carpeta de cartulina celeste	1.848.000	2.208.000	-16,30
2	2.000	Ficha Registro de Firma	500.000	700.000	-28,57
3	1.850	Ficha Stock de Transformadores	462.500	656.750	-29,58
4	7.000	Ficha Stock de Materiales	1.750.000	2.345.000	-25,37
5	2.800	Ficha Stock de Repuestos	4.340.000	6.202.000	-30,02
6	450	Formulario Movimiento de Transformador	3.375.000	3.444.750	-2,02
7	540	Formulario Transferencia de Transformador entre Depósitos	4.752.000	4.795.200	-0,90
8	50	Formulario Comunicación de Materiales Adquiridos en Plaza sujetos a Verificación	500.000	733.500	-31,83
9	200	Formulario Pedido de Uso de Vehículo	1.800.000	1.840.000	-2,17
10	60.000	Formulario Continuo cuadruplicado "RECIBO DE DINERO" .	27.960.000	39.900.000	-29,92
11	500	Formulario Informe Técnico de Verificación de Suministro	4.950.000	5.947.500	-16,77
12	1.000	Formulario Notificación para Regularización de Suministro	9.900.000	11.670.000	-15,17
13	7.500	Formulario Comprobante Retención No Impositivo	3.750.000	4.087.500	-8,26
14	1.000	Sobre Tamaño Oficio con Membrete	700.000	715.000	-2,10
15	3.400	Sobre de Papel Manila tamaño 32 x 24 cm c/membrete	2.108.000	2.992.000	-29,55
16	4.000	Sobre de Papel Manila tamaño 24 x 15 cm c/membrete	2.060.000	2.940.000	-29,93
17	6.550	Sobre de Papel Manila de 38 x 30 cm. c/membrete	4.814.250	6.877.500	-30,00
18	4.000	Tarjeta de Identificación de Materiales	1.320.000	1.800.000	-26,67
19	600	Tarjeta de Identificación de Repuestos	720.000	954.000	-24,53
20	1.000	Tarjeta control despacho bobina de cables	1.200.000	1.700.000	-29,41
		Monto Total de Oferta ₲.	**78.809.750**	**102.508.700**	**-23,12**

3.1.2 Análisis de los precios:

En atención a la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016, se analizó el % de variación entre los precios ofertados en cada ítem, por la Firma **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa,** y los costos estimados. Al respecto, se observa cuanto sigue:

OFERENTE	Ítem N°	Costo Estimado ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)	% de variación con relación al Costo Estimado:
ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	5	6.202.000	4.340.000	-30,02
	8	733.500	500.000	-31,83

Lic. Rigoberto Fugazzo P.
Jefe DSA / DGS

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS3

- Los % de variación de los ítems 5 y 8, se encuentran fuera del rango establecido, por lo que fueron requeridas las explicaciones detalladas, según el siguiente detalle:

Documento de pedido FAX N° / Fecha	Presentó el documento	Detalle de la explicación			Aceptable / Inaceptable
		Ítem	Desglose de Precios		
DCP/DCO/22/2017 / 08/05/2017	NOTA de fecha 9/05/2017	5	Impresión:	240.000	Aceptable
			IVA:	394.545	
			Materia Prima:	2.300.000	
			Utilidades:	1.405.455	
			TOTAL:	4.340.000	
DCP/DCO/22/2017 / 08/05/2017	NOTA de fecha 9/05/2017	8	Impresión:	90.000	Aceptable
			IVA:	45.455	
			Materia Prima:	210.000	
			Utilidades:	154.545	
			TOTAL:	500.000	

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

A fin de aplicar o no, el margen de preferencia, fue corroborada la presentación del Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma, detallado a continuación:

Oferente	Presentó Certificado de Origen Nacional	Válido	Observación / Documento de pedido
ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa	No	-	No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, en atención a que se cuenta con una sola oferta válida.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado la Unidad Evaluadora se ha abocado al análisis de la única oferta calificada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa
CAPACIDAD LEGAL	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta *	SI**	-	Cumple
	Constancia de inscripción en el registro único de Contribuyentes - RUC.	SI**	-	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	-	SI	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SI**	-	Cumple
	Formulario Nro. 8 - Información sobre el Oferente.	SI	-	Cumple
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas.	SI**	-	Cumple

** Presentó SIPE, verificado por este Comité.

Lic. Nangy Reyes
Jefa DSA/DGSS

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

4.2. Verificación de la Experiencia:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa
Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la Provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Fotocopia simple de Contratos anteriores, finiquitados , de los años: 2014 y 2015, realizados para Entes Públicos.	*Fotocopia simple de Contratos anteriores, finiquitados, del año 2016, realizado para Entes Públicos, según correo electrónico recibido por el señor Gustavo Aníbal Garay Monzón, con fecha 26/05/2017, 10:46 a.m., adj.	Cumple

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa
EETT	Especificaciones Técnicas N° 01/2017	Sí	-	Cumple

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA / DGS3

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Jefe DSA / DGS

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación directa ANDE N° 6221/2017, "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas" a la Firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa, por un monto total de **₲ 78.809.750**, (Guaraníes: Setenta y ocho millones ochocientos nueve mil setecientos cincuenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Carpeta de cartulina tamaño carta - Carpeta de cartulina celeste	Unidad	2.400	770	1.848.000
2	Impresión de Fichas - Ficha registro de Firma	Unidad	2.000	250	500.000
3	Impresión de Fichas - Ficha Stock de Transformadores	Unidad	1.850	250	462.500
4	Impresión de Fichas - Ficha stock de Materiales	Unidad	7.000	250	1.750.000
5	Impresión de Fichas - Ficha stock de Repuestos	Unidad	2.800	1.550	4.340.000
6	Impresión de formularios varios - Formulario Movimiento de Transformador (block 25 números)	Unidad	450	7.500	3.375.000
7	Impresión de formularios varios - Formulario Transferencia de Transformador entre Depósitos (block 50 números)	Unidad	540	8.800	4.752.000
8	Impresión de formularios varios - Formulario Comunicación de Materiales de Mat Adquiridos en Plaza sujetos a Verificación Técnica (block 25 números)	Unidad	50	10.000	500.000
9	Impresión de formularios varios - Formulario Pedido de Uso de Vehiculo (block 50 hojas)	Unidad	200	9.000	1.800.000
10	Impresión de formularios varios - Formulario continuo Cuadruplicado Recibo de Dinero	Unidad	60.000	466	27.960.000
11	Impresión de formularios varios - Formulario Informe Técnico de Verificación de Suministro	Unidad	500	9.900	4.950.000
12	Impresión de formularios varios - Formulario Notificación para Regularización de Suministro	Unidad	1.000	9.900	9.900.000
13	Impresión de formularios varios - Formulario Comprobante Retención No Impositivo	Unidad	7.500	500	3.750.000
14	Impresión de sobres - Sobre Blanco Tamaño Oficio con Membrete	Unidad	1.000	700	700.000
15	Impresión de sobres - Sobre de Papel Manila tamaño 32 x 24 cm c/membrete	Unidad	3.400	620	2.108.000
16	Impresión de sobres - Sobre de Papel Manila tamaño 24 x 15 cm c/membrete	Unidad	4.000	515	2.060.000
17	Impresión de sobres - Sobre de Papel Manila tamaño 38 x 30 cm c/membrete	Unidad	6.550	735	4.814.250
18	Impresión de tarjetas varias - Tarjeta de identificación de materiales	Unidad	4.000	330	1.320.000
19	Impresión de tarjetas varias - Tarjeta de Identificación de Repuestos	Unidad	600	1.200	720.000
20	Impresión de tarjetas varias - Tarjeta control despacho bobina de cables	Unidad	1.000	1.200	1.200.000
				Monto total ₲ IVA incluido	**78.809.750**

Monto Total Adjudicado ₲ (IVA incluido):	**78.809.750**
Son Guaraníes: **Setenta y ocho millones ochocientos nueve mil setecientos cincuenta.-** (IVA incluido)	
Costo Estimado ₲ (IVA incluido):	**102.508.700**
Variación Porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado:	**% -23,12**

Atentamente,

Lic. Nancy Reyes
Jefa DSA/DCS3

Lic. Rigoberto Fugarazzo P.
Administrador Senior